CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2011
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diez horas, en el local de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los Sobres Ofertas, referente a la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"** para la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 01/2011**, con **ID N° 210191**.----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011. ----------
- Señor **EDGARDO BENÍTEZ**, con C.I.N° 2.490.547, en representación de la Empresa ÑEEMBUCÚ S.R.L. ----------
- Licenciada **BLÁSIDA CHAPARRO**, con C.I.N° 2.953.145, en representación de la Empresa IMPORTADORA EXPORTADORA PILAR S.R.L. ----------
- Señor **ARNALDO BENÍTEZ**, con C.I.N° 3.683.256, en representación de la Empresa SERVICENTRO ESSO PILAR S.R.L. ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la Ley Nº 3439/07 **"QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 **"POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo aclara que el presente Acto, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consistirá en: ----------

- Verificar la existencia de la documentación solicitada en el PBC. ----------
- Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total cuatro (4) sobres ofertas y se procede a la apertura de los mismos con el siguiente detalle: ----------

MUNICIPALIDAD · PROVEERIA · GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Ñeembucú S.R.L.	Importadora Exportadora Pilar S.R.L.	Servicentro ESSO Pilar S.R.L.
Carta Oferta con un valor total de Guaraníes:	4500	4470	4750
Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Precios).-	Presenta	Presenta	Presenta
Garantia de Mantenimiento de Oferta.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Información Sobre el Oferente.-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).-	Presenta	Presenta	Presenta
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública al firmante de la Oferta.-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario.-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante.-	Presenta	Presenta	Presenta
Patente Comercial.-	Presenta	Presenta	Presenta
Constitución de Sociedad.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	Presenta	Presenta	Presenta

El representante de la Empresa SERVICENTRO ESSO PILAR, deja constancia de que se proceda a la revisión de los precios ofertados por las otras Empresas ya que dichos precios sean posiblemente más bajos de los precios establecidos por el Gobierno a través de PETROPAR, y que el hecho suscitado transgreden las normativas vigentes.

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las diez horas con cuarenta minutos. Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Responsable UOC

Señor EDGARDO BENÍTEZ
En representación de la Empresa ÑEEMBUCÚ S.R.L.

Licenciada BLÁSIDA CHAPARRO
En representación de la Empresa IMPORTADORA EXPORTADORA PILAR S.R.L.

Señor ARNALDO BENÍTEZ
En representación de la Empresa SERVICENTRO ESSO PILAR S.R.L.-

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ - ÑEEMBUCÚ TESORERÍA